



DECRETO ALCALDICIO Nº 2028
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 24 AGO 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo Nº 1067 de fecha 22 de AGOSTO de 2017, del jefe del Departamento de Educación, ORD Nº260 de fecha 17 de AGOSTO de 2017, del Director de la ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, en él informa “**ENTRADAS SALIDA EDUCATIVA**”, contemplado en el PME 2016, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, para “**ENTRADAS SALIDA EDUCATIVA**”, contemplado en el PME 2017, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$323.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. ROBERTO SANDOVAL LOPEZ, **DIRECTOR** ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)